

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### TALavera DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 450 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Díaz Rodríguez, contra la empresa Fercru Ebanistería, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Auto aclaración sentencia número 334 de 2010  
de la Magistrada-Juez doña María del Carmen Pozuelo Sánchez**

En Talavera de la Reina a 16 de septiembre de 2010.

##### Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora en fecha 15 de septiembre de 2010 ha de aclararse la sentencia en el sentido siguiente:

1.-Acreditado el error material en el fallo de la sentencia, en el primer apellido del actor don Sergio Díaz Rodríguez.

-Donde dice: «...D. Sergio García Rodríguez...».

-Debe decir: «...D. Sergio Díaz Rodríguez...».

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma a las partes, haciéndoles saber a las mismas que frente a la misma cabe el mismo recurso que contra la sentencia de instancia, es decir, suplicación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la forma señalada en la advertencia de la sentencia inicial.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma.-La Magistrada-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fercru Ebanistería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 8 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-11787